



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 <b>2011 00208 00</b>	Divisorios	HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO	BRICEIDA GARCIA JEREZ	Sentencia de Primera Instancia	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2014 00101 00</b>	Ordinario	FLORENTINO MORALES PABON	MARIA ASCENCION DIAZ DE FORERO	Auto pone en conocimiento tenga en cuenta la memorialista que en esa misma fecha se le remitió por secretaría la comunicación solicitada, Incorporar y poner en conocimiento de las partes, lo informado por el Hospital Psiquiátrico San Camilo de esta ciudad.-	08/07/2021		
68001 31 03 006 <b>2014 00317 01</b>	Ordinario	LILIA INES GARCIA	GLADYS BELEN RAMIREZ	Auto requiere requerir al abogado ALFONSO RIVERA PEREZ, designado por auto de 25 de enero del año en curso, como abogado de oficio de la parte demandada.-	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2017 00294 00</b>	Verbal	MANUEL DULCEY VÁSQUEZ	LUDY DULCEY ARCINIEGAS	Auto requiere Requerir a las partes para que en el término de cinco (5) días, acrediten el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 1.2., del auto calendado 9 de diciembre de 2020.-	08/07/2021		
68001 40 03 019 <b>2018 00670 01</b>	Ejecutivo Singular	WILSON NAIZAQUE ACEVEDO	OTONIEL GARCIA DAVILA	Auto admite recurso apelación	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2019 00157 00</b>	Abreviado	GERMAN ALFONSO CAMPOS VERA	EL SENDERO DE LOS MAESTROS DEL SURAT SHABD YOGA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte En consecuencia, se fija la hora de las 26 de julio de 2021 a las 8:30, para llevar a cabo la audiencia inicial, deinstrucción.- Igualmente, se señala el 28 de julio del 2021 a las 9:15 en la que se agotaran las etapas de alegaciones y sentencia.-	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2020 00150 00</b>	Verbal	LUIS ARMANDO LESMES JIMENEZ	ALFONSO LOPEZ MORANTES	Auto de Trámite ha de indicarse que no cumple con las previsiones del Decreto 806 de 2020 ni las del CGP.-	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2021 00136 00</b>	Divisorios	RAMON JOSE BARRIGA ACEVEDO	GUILLERMO BARRIGA ACEVEDO	Auto rechaza demanda	08/07/2021		
68001 31 03 004 <b>2021 00137 00</b>	Verbal	MAYRA FERNANDA ORTIZ DUARTE	JOSE SEGUNDO ARIZA FORERO	Auto rechaza demanda	08/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00142 00	Interrogatorio de parte	JAIME ANDRES CEPEDA BALLESTEROS	ROGERIO ARMANDO ROJAS MANOSALVA	Auto rechaza demanda	08/07/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL  
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO  
SECRETARIO